



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

medicho Expediente la ariscolada, y beneficiosa portura ultima del Genio Aragon, y q. tomadas las notorias Combenientes, han acordado ser acordado a q. se admita de de luego su nra. Estoracion, y de Vicinia para dicho Abasco vasa las Condiciones que estipulan en su ultimo memorial a ceccion de la de dar el Vinagre gratis por ser un perjuicio de su interes, y a deura de comprarlo al precio de esta Ciudad, y haver sido el primero que con consentimiento de aquel Vecindario abuso los nros. dias sin que comparecieran a aquel acto otra Persona, de que es bisto, y de su persuasiva la irregularidad del nro. Proceder, con Resolucion a todas estas razones, Acuerda esta Ciudad admitir de de luego, y dar su licencia al Genio Aragon para abastecer cada quatro Especies un año en el Partido de H. de suson vasa su ultima portura exceptuando la del Vinagre que sera como en Comisario, y Dignacion Reforen dando la correspondiente obligacion, y fianza a la seguridad de todo el Abasco

Procediente de vose en este Ayuntamiento el Expediente memorial de For. Sauro procediendo, ha con el Abasco de quatro Especies un año en el partido de la

